

Bulas



DON JOSEPH COSTAS SARDANA,
Tesorero principal de todas Rentas en esta Pro-
vincia.

He recibido *de la Ciudad de Lorca por mano de D.
Man. Boris y Belda* * dos mil setenta y dos
y diez y siete m. av.ⁿ, e por *esto* al pro-
ducto *de las Bulas q. consumo en el año*
proximo par. de mil setec. nov. y nueve

Y de esta Carta de pago se harán los correspondientes asientos
en la Administracion general de las mismas, y se tomará preci-
samente razon en la Contaduría de S. M. de esta Provincia, á
cargo del Señor Don Joseph Moñino, sin cuya ultima circuns-
tancia será de ningun valor ni efecto. Murcia *quatro* de
Marzo de mil ochocientos.

{ Son * 22072 Rs. 17 mrs. vellon. }

Tomó razon en la Contaduría de S. M.

Moñino

Costas

S. DA

[Signature]

S. DA

[Signature]

